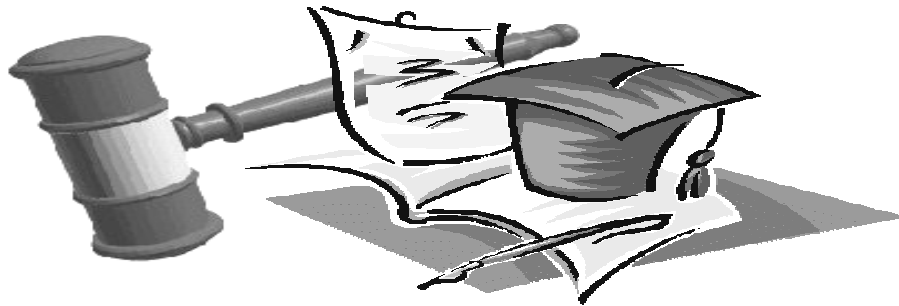


GANADAS MAS SENTENCIAS

por nuestra Asesoría Jurídica



UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA PRESENTA DEMANDA CONTRA EL S.C.S.

Con fecha 12 de Mayo de 2006 el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Santander falla sobre demanda interpuesta por una auxiliar de enfermería contra el Servicio Cántabro de Salud al no habérsela computado 10 puntos en la valoración de los méritos de las listas de contratación de citado S.C.S., y por ello, no ser llamada a trabajar en la fecha y días que la hubieran correspondido de no haber existido error por parte de la Administración. (120 días que dejó de trabajar)

El fallo de la sentencia estima una indemnización de 4.829,74 euros, más los intereses de demora por perjuicio económico hacia ésta, y el reconocimiento de 120 días a efectos de días prestados en el S.C.S.

La Providencia que señala la firmeza de la sentencia es de fecha
26 de Mayo de 2006

